



**Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana  
Euro-Latin American Parliamentary Assembly  
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine  
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana**



**ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA**

**Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales**

14.8.2012

PROVISIONAL

# **PROYECTO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Seguridad alimentaria desde la perspectiva Unión Europea-America Latina y el Caribe

Co-Ponente PE:  
Co-Ponente ALC:

## Seguridad alimentaria desde la perspectiva UE-LAC

### *La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,*

- Visto el Reglamento 1905/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo,
  - Vista la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo titulada "Estrategia temática en favor de la seguridad alimentaria: llevar adelante los programas de seguridad alimentaria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)" (COM(2006)021), adoptada el 25 de enero de 2006,
  - Vistas la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo titulada "Un marco estratégico de la UE para ayudar a los países en vías de desarrollo a enfrentarse a los retos relativos a la seguridad alimentaria" (COM(2010)0127), adoptada el 31 de marzo de 2010, y las conclusiones del Consejo adoptadas el 10 de mayo de 2010,
  - Visto el informe de la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo del 19 de julio de 2011 sobre el marco estratégico de la UE para ayudar a los países en vías de desarrollo a enfrentarse a los retos relativos a la seguridad alimentaria,
  - Vistas la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre "Ayuda alimentaria humanitaria" (COM(2010)0126), adoptada el 31 de marzo de 2010, y las conclusiones del Consejo adoptadas el 10 de mayo de 2010,
  - Vista la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial adoptada en 1996 con motivo de la celebración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación promovida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO),
  - Visto el informe anual de 2011 de la FAO sobre el estado de la inseguridad anual en el mundo,
  - Visto el Boletín de seguridad alimentaria y nutricional de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe para el periodo enero-marzo 2012,
  - Vistas la Declaración de Los Cabos de los Líderes del G20 de 19 de junio de 2012 y el Informe de Viceministros de Agricultura del G20 adoptado en Ciudad de México el 18 de mayo de 2012,
- A. Considerando que el párrafo 1 del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación.
- B. Considerando que en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (Roma, 1996) los dirigentes de 185 países reafirmaron en la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre.

- C. Considerando que la crisis alimentaria vivida en 2006-2008 llevó a 39 países del mundo, en su mayoría naciones africanas y asiáticas, a afrontar emergencias alimentarias críticas que requirieron de ayuda externa urgente y han tenido enormes consecuencias sobre la población más vulnerable.
- D. Considerando que el número de emergencias alimentarias se ha duplicado en los últimos treinta años y se augura que esta tendencia se mantenga durante las próximas décadas como consecuencia de la confluencia de una serie de factores, entre los que cabe destacar: el cambio climático y agravamiento de los fenómenos climatológicos extremos, el incremento de la población mundial y el fuerte crecimiento de las economías emergentes, la modificación de los hábitos y patrones de consumo de las sociedades tradicionales, las distorsiones en el funcionamiento de la cadena de suministro y de comercialización de los alimentos, el incremento en el precio de la energía, la expansión de los biocombustibles y la creciente especulación financiera sobre los productos básicos.
- E. Considerando que, pese a los avances experimentados en las últimas décadas, la lucha contra el hambre y la malnutrición se ha estancado durante el último lustro en la mayoría de las regiones, entre otros motivos por la inflación en los precios de los productos básicos.
- F. Considerando que el problema de la inseguridad alimentaria azota con especial virulencia a la población más vulnerable, que observa como su poder adquisitivo se ve reducido a la vez que se produce un efecto subida de la línea de pobreza; considerando además que la malnutrición infantil y juvenil tiene efectos severos e irreversibles sobre el desarrollo físico e intelectual, limitando el potencial de la población en el largo plazo.
- G. Considerando que en América Latina el hambre y la pobreza se concentran sobre todo en las zonas rurales, donde los pequeños productores locales practican una agricultura de subsistencia en suelos degradados y poco fértiles y donde sus ingresos dependen de los excedentes de producción que sean capaces de obtener.
- H. Considerando que, pese a que la región Latinoamericana cuenta con un sector agrícola fuerte y es exportadora neta de productos básicos, no se ha beneficiado en su conjunto de los altos precios de dichos productos en los mercados internacionales.
- I. Considerando que, además de un grave problema humanitario, la inseguridad alimentaria representa una importante amenaza para la estabilidad, la paz y la seguridad a nivel global.
- J. Considerando que, como consecuencia de todo lo mencionado, en los últimos años se ha producido una toma de conciencia global sobre la magnitud del problema de seguridad alimentaria, que ha servido de catalizadora de esfuerzos para reforzar la coordinación y la gobernanza internacional en la materia.
- 1. Exhorta a los países de la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC) a seguir luchando por alcanzar el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, que tiene por metas la reducción a la mitad -entre 1990 y 2015- de la proporción de personas con ingresos inferiores a un dólar por día y del porcentaje de personas que padecen hambre. Recuerda la estrecha relación que liga la falta de alimentos y la pobreza y muestra su preocupación porque lejos de alcanzar dicho objetivo, aun más de una sexta parte de la

población mundial vive en situación de hambre y pobreza.

2. Muestra su preocupación por el elevado nivel de precios de los alimentos al que se enfrentan en la actualidad ambas regiones, así como por las previsiones de la FAO de que dicha tendencia creciente de los precios de los alimentos y de su volatilidad se vaya a mantener durante los próximos decenios.
3. Se hace cargo del creciente consenso en torno a la naturaleza estructural, y no cíclica, de los cambios fundamentales en la oferta y la demanda de alimentos a nivel mundial que están propiciando una creciente inflación en los precios de los mismos. Conviene que dicho desajuste estructural tiene su origen en una gran variedad de fenómenos, tanto reales como financieros.
4. Comparte la consternación expresada por numerosos organismos internacionales respecto a la cada vez más estrecha vinculación entre los mercados agroalimentarios y los mercados financieros. Comparte asimismo la convicción de que las fuertes posiciones asumidas por los fondos de inversión y de pensiones en los mercados de derivados financieros sobre productos básicos han contribuido de manera decisiva a la inestabilidad y distorsión en los mercados durante los últimos años.
5. Constata que, pese a tratarse de un fenómeno difícil de cuantificar, la adquisición de tierras agrícolas a gran escala ha crecido de manera exponencial durante los últimos años en América Latina, favorecida por el auge de los precios de los alimentos y las elevadas rentabilidades esperadas. Si bien este tipo de operaciones pueden resultar ventajosas para comprador y vendedor, la diferencia de poder negociador entre las partes puede generar un resultado poco favorable para el pequeño productor y tener como consecuencia la pérdida de acceso a la tierra de la población autóctona y la concentración y extranjerización de las tierras.
6. Anima a los Gobiernos de la UE y ALC a seguir trabajando juntos en los distintos foros multilaterales de gobernanza sobre seguridad alimentaria y a hacer uso de los diversos espacios de diálogo biregional UE-ALC para acercar y coordinar sus posiciones en la materia. Recomienda que en la búsqueda de soluciones globales ambas regiones lleven a cabo procesos de consultas con los distintos sectores de la sociedad civil y particularmente con las organizaciones agrícolas y los pueblos indígenas.
7. Insta a los Gobiernos a integrar la seguridad alimentaria en sus políticas y a garantizar la coherencia entre sus políticas agrícola, comercial, energética y de desarrollo. A este respecto estima conveniente que las economías más desarrolladas de la UE y ALC revisen sus sistemas de subvenciones agrícolas y estudien los eventuales efectos derivados de los incentivos puestos en marcha en el sector de los biocombustibles.
8. Conviene en alentar la búsqueda de soluciones sostenibles y de largo plazo al problema de la inseguridad alimentaria. Si bien subraya la necesidad de mantener los programas de acceso inmediato a alimentos y transferencia de ingresos para hacer frente a los casos de emergencia alimentaria, invita a que los esfuerzos se concentren particularmente en la búsqueda de soluciones de desarrollo rural y de incremento de la productividad que resuelvan las situaciones en el medio y largo plazo.
9. Apunta la necesidad de apostar por políticas que favorezcan el aprovechamiento de las

oportunidades de crecimiento de la agricultura. Destaca la mejora de los métodos de producción y de las condiciones del terreno, así como la investigación y desarrollo en el campo de los cultivos, las semillas y los transgénicos. Para explotar dicho potencial de crecimiento sería también necesaria la inversión en formación de los agricultores a través de programas de capacitación específicos y en infraestructuras en el ámbito rural que mejoren las posibilidades de negocio de los pequeños agricultores y ayuden a dinamizar los mercados locales.

10. Recomienda profundizar en políticas de adaptación de la producción y el consumo de productos básicos, favoreciendo el cultivo de aquellas variedades mejor adaptadas a las necesidades alimenticias de la población local, pero también de las condiciones climáticas y del terreno. Apunta también la necesidad de evitar prácticas no sostenibles que contribuyan a la degradación de la tierra y la conveniencia de poner en marcha políticas de diversificación de la producción como alternativa a los monocultivos, muy expuestos a riesgos climáticos, de plagas y de fluctuación de precios. Estas medidas, complementadas con la ampliación de la cobertura de la educación alimentaria, permitirían rescatar productos básicos tradicionales que amplíen la base alimentaria, mejorando el estado nutricional de la población.
11. Insta a los Gobiernos a emprender medidas de apoyo a la agricultura familiar, especialmente aquellas orientadas a facilitar el acceso al crédito. Hace notar que la agricultura familiar en general no se ha beneficiado de los elevados precios de los alimentos, debido al reducido nivel de competencia en los mercados, a los elevados precios de los insumos y a la imprevisibilidad de sus ingresos, viéndose por el contrario muy perjudicada por una volatilidad de precios que ha dificultado la planificación de su actividad, desincentivado sus decisiones de inversión y limitado su acceso al crédito.
12. Hace un llamamiento a la UE y a sus Estados Miembros a mantener sus esfuerzos en el ámbito de la cooperación al desarrollo, incluso en un momento de fuertes restricciones presupuestarias como el actual. Asimismo, destaca que la UE y sus Estados Miembros aportan más de la mitad de la ayuda oficial al desarrollo a nivel mundial y que una sustancial parte de la misma se orienta a programas de seguridad alimentaria, especialmente con aquellos países considerados más vulnerables en materia de recursos alimentarios -en la región con Honduras, Nicaragua, Cuba y Haití-. Se felicita asimismo del buen funcionamiento del Mecanismo alimentario (*food facility*) de 1 000 millones de euros con el que la UE respondió a la crisis alimentaria de 2006-2008.
13. Manifiesta su firme compromiso con el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas por la gran efectividad que ha mostrado para hacer llegar alimentos con gran premura a la población más vulnerable en respuesta a las recurrentes emergencias alimentarias que han acontecido en los últimos años.
14. Saluda la adopción, en junio de 2011, del Plan de Acción sobre volatilidad de precios de los alimentos y la agricultura por parte de los Ministros de Agricultura del G20 y en particular la puesta en marcha del Sistema de Información del Mercado Agrícola (AMIS por sus siglas en inglés). A este respecto, reconoce el importante rol que la mejora de la información y la transparencia en los mercados juega en la reducción de la volatilidad en los mercados de productos básicos.
15. Pide a los Gobiernos la adopción de las medidas necesarias para luchar contra el exceso

de especulación, los abusos y las manipulaciones en los mercados de productos básicos. Hace hincapié en que, para ser efectivos, los esfuerzos por regular los mercados financieros deben realizarse a escala mundial. En este sentido, hace suya la recomendación del G20 para la mejora de la regulación y supervisión de los mercados de derivados sobre productos básicos y respalda los Principios para la Regulación y la Supervisión de los Mercados de Derivados sobre Productos Básicos presentados por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés) en septiembre de 2011. Solicita asimismo a IOSCO la pronta elaboración de recomendaciones sobre cómo proceder para la puesta en práctica de dichos principios.

16. Reconoce que las estrategias de seguridad alimentaria tienen que pertenecer y ser propias de cada país, estableciendo un equilibrio adecuado entre el apoyo a la producción nacional y la cobertura de las necesidades de alimentos a través del comercio. Así, para poder avanzar hacia la consecución de la seguridad alimentaria y el incremento en la productividad agrícola, resulta esencial poder contar con un sistema de comercio estable, predecible, libre de distorsiones y transparente.
17. Insta a los Gobiernos nacionales a que, de conformidad con las recomendaciones de la FAO, se abstengan de adoptar políticas comerciales restrictivas para hacer frente a problemas internos de inseguridad alimentaria, pues este tipo de prácticas favorecen una mayor subida de los precios en los mercados internacionales y la volatilidad de los mismos. En este sentido, llama a los Gobiernos a refrendar el acuerdo alcanzado en el seno del G20 para eliminar, y no imponer en el futuro, las restricciones a la exportación de alimentos y los impuestos extraordinarios aplicados a los alimentos adquiridos para fines humanitarios no comerciales por el Programa Mundial de Alimentos. Asimismo, insta a los Gobiernos a seguir negociando para convertir dicho acuerdo en un compromiso global vinculante ante la Organización Mundial del Comercio.
18. Se hace cargo del análisis del Banco Mundial que señala el fuerte incremento de los costes logísticos y de transporte de los últimos años como elemento importante de la inflación de precios de los productos básicos. Por ello, exhorta a ambas partes a profundizar en las políticas de facilitación de comercio y de liberalización del transporte, tanto en su dimensión intrarregional como entre ALC y la UE.
19. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución a la Presidencia de la Cumbre UE-ALC, al Consejo de la Unión Europea y a la Comisión Europea, a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los países de América Latina y el Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino, al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría de la Comunidad Andina, a la Comisión de Representantes Permanentes de Mercosur, a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, y a los Secretarios Generales de la OEA y de UNASUR.